



Unidad Ejecutora de Defensa Pública y Acceso a la Justicia



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos



BICENTENARIO
PERÚ
2024

MINJUSDH – DEFENSA PÚBLICA

El MINJUSDH, a través de la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia (en adelante, DGDPAJ), garantiza el derecho a la defensa, proporcionando asesoría técnico legal y/o patrocinio de forma gratuita en el ámbito de su competencia



BENEFICIARIOS DE LOS SERVICIOS

Dichos servicios se brindan, principalmente, a favor de personas con escasos recursos económicos y/o se encuentren en situación de vulnerabilidad



SERVICIOS DE LA DEFENSA PÚBLICA



Defensa Penal

Asesoría técnico legal y/o patrocinio gratuito en procesos penales, incluyendo a los adolescentes en conflicto con la ley penal.



Defensa de Víctimas

Asesoría técnico legal y/o patrocinio a las víctimas de violencia sexual; personas adultas mayores con discapacidad agraviadas por delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, la libertad y la familia; trata de personas y tráfico de inmigrantes, mujeres e integrantes del grupo familiar; así como, en casos de delitos patrimoniales o aquellos en que sus derechos hayan sido vulnerados en cualquier instancia administrativa.



SERVICIOS DE LA DEFENSA PÚBLICA



Asistencia Legal

Asesoría técnico legal y/o patrocinio a las personas en las siguientes materias:

- Derecho de Familia:** Demanda de alimentos y filiación, tenencia y régimen de visita cuando el criterio de defensa favorezca al niño, niña o adolescente, tenencia y custodia, protección de niño, niña y adolescente sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, declaración de unión de hecho, atención de materias conexas derivadas de casos de violencia familiar, entre otras materias.
- Civil:** Rectificación de partidas, sucesión intestada, inscripción de defunción, interdicción, desalojo cuando el predio en controversia está destinado a casa habitación.
- Administrativo:** Impugnación de resolución administrativa en materia previsional, salud, educación, identidad y servicios públicos (agua, desagüe, energía eléctrica).
- Laboral:** Nulidad de despido, despido arbitrario y beneficios sociales.

Contencioso Administrativo: Previsional

SERVICIOS QUE BRINDA LA DEFENSA PÚBLICA



Conciliación Extrajudicial y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

Conforme a la Ley N° 26872, Ley de Conciliación Extrajudicial, y el Decreto Legislativo N° 1071, Decreto Legislativo que norma el Arbitraje.



Servicios Multidisciplinarios

Coadyuvan a la estrategia de defensa de los/las Defensores Públicos:

- Elaboran **informes periciales y sociales** para la asistencia legal gratuita.
- Asesoran en las investigaciones y procesos judiciales.
- Interpretan los resultados de los informes periciales del Instituto de Medicina Legal y otros peritajes de parte.



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

PROBLEMÁTICA

- ☒ El actual esquema organizacional tiene limitaciones que impactan de forma directa e indirecta en los servicios de la Defensa Pública.
- ☒ Se cuenta con, aproximadamente, **3 defensores públicos por cada 10 000 habitantes en situación de pobreza**. Esta situación, pese al paso de los años, no ha mostrado una tendencia ascendente.

Indicador PESEM: Tasa de defensores públicos por cada 10 000 habitantes en situación de pobreza

T

Año fiscal	Meta programada	Valor ejecutado
2019	3.5	2.66
2020	4.3	3.0
2021	3.0	2.97
2022	3.1	2.94
2023	3.1	3.44 ^{1/}

1/ Incorporación de Defensores Públicos por la habilitación de presupuesto por Punche solo para el 2023.

PROPUESTA

2

- Contar con una entidad con **autonomía económica, financiera, administrativa y normativa** para el correcto funcionamiento de los sistemas administrativos (recursos humanos, abastecimiento, entre otros). A efectos de brindar un servicio más eficiente y oportuno a las personas de escasos recursos o en situación de vulnerabilidad, así como lograr ampliar la cobertura de los servicios.



IMPACTO

3

La propuesta de creación de la Unidad Ejecutora será **financiada con cargo al Presupuesto del MINJUSDH**, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público y conforme a las disposiciones legales vigentes:

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	PIM S/
0086. Mejora de los servicios del sistema de justicia penal	184,347,529.00
1002. Productos específicos para reducción de la violencia contra la mujer	25,490,715.00
9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	42,491,758.00
TOTAL	252,330,002.00

Actualizado al 30.05.2024



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

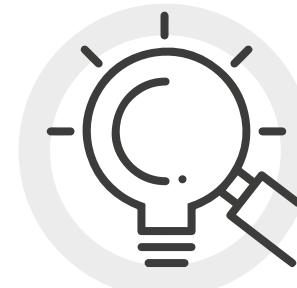
PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA PÚBLICA Y ACCESO A LA JUSTICIA EN 2024.

CARGOS	CANTIDAD
Coordinador distrital	19
Director Distrital	34
Conciliador Extrajudicial	97
Equipo Multidisciplinario	107
Personal Administrativo	442
Defensores Públicos	2,059
Total	2,768



VIABILIDAD

- Ley N.º 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, que declara al Estado peruano en **proceso de modernización** en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos
- Ley N.º 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la cual establece que los Organismos Públicos Ejecutores (LOPE) se sujetan a los lineamientos técnicos del Sector correspondiente con quien coordinan sus objetivos y estrategias.



OPORTUNIDAD

- Potenciar el servicio de la Defensa Pública** y Acceso a la Justicia para las personas de escasos recursos económicos y en situación de vulnerabilidad teniendo la posibilidad de ser asesorados en materia de familia, civil, administrativo, laboral, entre otros.
- Garantizar la participación activa de los Defensores Públicos** potenciando su intervención con la implementación del turno extraordinario; lo cual evitará la frustración de diligencias y audiencias por falta de defensor público, y el consecuente perjuicio económico al

Muchas gracias



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos